

Guayaquil, 10 de julio del 2017

Señora
DIGNA FELICITA ZÁRATE ANGULO
Ciudad.-

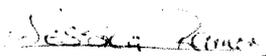
99899-11 215

Pongo en su conocimiento que de conformidad con la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía LEXCONSULCORP CIA LTDA., de fecha 3 de julio de 2017 se la ha designado como PRESIDENTE de la compañía por un período estatutario de 5 años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente remplazada. Bajo su cargo se encontrará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual en ausencia temporal o definitiva del Gerente General y además de las facultades y responsabilidades establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Décimo Sexta del cantón Guayaquil el 02 de abril del 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día cinco de noviembre del 2015.

Pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

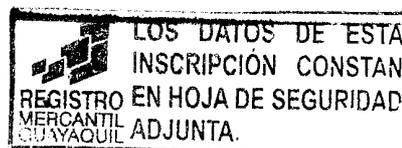
Atentamente,


Jessica Paola Ramos Martillo
C.C. 0918585357
SECRETARIA AD - HOC

ACEPTACIÓN:

Dejo constancia de la aceptación del nombramiento hecho en mi favor en Guayaquil el 10 de julio del 2017.-


DIGNA FELICITA ZÁRATE ANGULO.
C.C. 1203997703



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.256
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:12:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

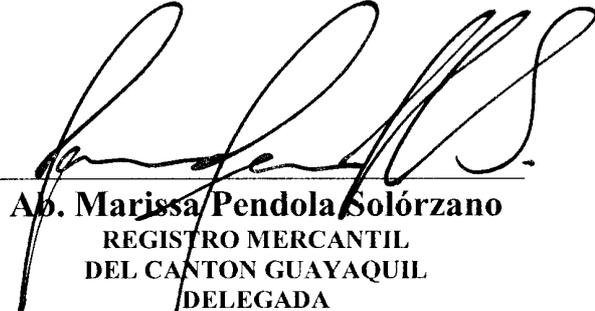
1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LEXCONSULCORP CIA. LTDA.**, a favor de **DIGNA FELICITA ZARATE ANGULO**, de fojas **31.423 a 31.426**, Registro de Nombramientos número **8.571**.

ORDEN: 30256



Guayaquil, 20 de julio de 2017

REVISADO POR:



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0146711

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMERCIO EXTERNO

18 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 T/PM